


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

3 JUL 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-907-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL
Y DEPORTIVO CAMPEONATO LASER 2018

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Cronograma Campeonato Argentino de Láser 2018- Yacht Club Bariloche

FUNDAMENTOS


Del 26 al 31 de diciembre del corriente se llevará a cabo el "Campeonato Argentino de Láser 2018" de jerarquía nacional, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El Láser es una clase internacional de embarcación a vela diseñada por el canadiense Bruce Kirby en 1969. El Láser tiene tres versiones oficiales de aparejo, aunque mantiene el mismo casco para las tres. La simplicidad del casco y el aparejo hacen que pueda navegar con vientos de hasta 30 nudos de intensidad y tiene la característica de planear las olas satisfactoriamente debido a la ligereza y poco volumen del casco.

El Campeonato Argentino de Láser, que se realizará en nuestra ciudad es organizado por el Yacht Club Bariloche, una escuela de Optimist,- una clase de embarcación de vela ligera -cuyo principal objetivo es el desarrollo y el aprendizaje de la navegación a vela para niños y jóvenes de entre 7 y 15 años.

La competencia, tiene fecha única, siendo ésta una de las más importantes del año para todos los competidores de la clase. Además de definir a los futuros campeones argentinos, es un evento que puntúa para el ranking nacional, es decir allí se definirán las plazas y los participantes de las selecciones nacionales, las cuales correrán en adelante en los campeonatos sudamericanos, mundiales, y juegos olímpicos.


La intención primordial del campeonato es generar un incentivo para los niños, jóvenes y adultos que lo practican o quieren comenzar a practicarlo y de esta manera fortalecer y difundir la disciplina deportiva.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Deportivo el Campeonato Argentino de Laser 2018, que se realizará desde el día 26 al 31 de diciembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---


Asimismo, cabe destacar que es un espectáculo náutico único sobre el Lago Nahuel Huapi para toda ser disfrutado por toda la familia, tanto para residentes, como para los turistas que visitan la ciudad.


En cuanto al cronograma los días miércoles 26/12 y jueves 27/12 se contempla la recepción de las diferentes delegaciones, el viernes 28/12 la conferencia de prensa, la ceremonia de apertura y el inicio de los tres días consecutivos de competencia, concluyendo el día lunes 31/12 con la entrega de premios.


En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de los organizadores es lograr que se instituya una fecha fija en nuestra ciudad para un futuro campeonato internacional, se considera fundamental declarar de interés municipal dicho evento, lo cual generaría no solo un incentivo deportivo para aficionados y profesionales sino también un atractivo turístico y publicitario para nuestra ciudad.

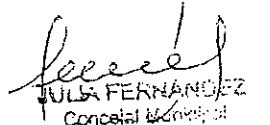
AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB)


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Juan Pablo Muena Secretario de Deporte Provincia Rio Negro

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

